



BASES

PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA

FRANCISCO PEDRAJA MUÑOZ

Sobre la base de la estrecha relación existente entre la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz y Fundación CB (esta última fundada por la primera), se hace necesario buscar un elemento catalizador y perdurable en el tiempo que permita tender puentes a través de la actividad cultural y educativa; un ámbito de actuación donde las dos instituciones son referencia en su territorio.

Y lo queremos realizar entorno a un personaje de referencia en el mundo de ambas instituciones; un personaje que, además de pertenecer a los órganos de gobierno de ambas, atesora el reconocimiento en el mundo del arte en su doble faceta de destacado pintor y de gran profesor. Nos referimos a Francisco Pedraja Muñoz.

Por todo lo anterior, sobre el acuerdo unánime de los órganos de gobierno de ambas instituciones, Fundación CB y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz convocan en el ejercicio 2021, y con una periodicidad bienal, el “Premio de Pintura Francisco Pedraja Muñoz” con arreglo al siguiente contenido:

1. **Participantes.** Podrán participar, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, todos los autores que lo deseen. Los trabajos presentados podrán realizarse de manera individual o en equipo, premiándose la obra y no el número de personas que lo realicen. Las mismas podrán ser seleccionadas para la realización de exposiciones y publicación de catálogo durante el ejercicio.



2. Los originales deben reunir los siguientes **requisitos**:
 - Cada artista presentará una única obra, de temática, soporte y técnica pictórica libre.
 - Deberá ser original e inédita, que no haya participado en ninguna exposición, ni individual ni colectiva; así como que no haya sido seleccionada, ni premiada, ni que se encuentre pendiente de fallo de otros certámenes.
 - Tener un tamaño mínimo de 100x100 cm y máximo de 200x200 cm.
 - Estar enmarcada sobre listón, que no exceda de 3 cm de ancho.
3. **Entrega/envío y recogida de las obras.** La obra se presentará debidamente protegida para evitar daños durante su almacenamiento o transporte.

Deberá presentarse de forma anónima (en el caso de que estuviera firmada, el autor deberá ocultar la firma con el fin de que no sea identificable la autoría de la obra), con el título en su exterior haciendo constar “Premio de Pintura Francisco Pedraja Muñoz”. Se acompañará de una plica o sobre cerrado, con los siguientes datos:

- En el exterior: título de la Obra y “Premio de Pintura Francisco Pedraja Muñoz”.
- En el interior: Anexo I adjunto a estas Bases, debidamente cumplimentado y firmado; fotocopia del NIF/NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del autor; currículum artístico; así como fotografía de la obra en formato digital (soporte libre, ej. pen, cd, etc.), en la mayor resolución y tamaño posible.



La entrega podrá realizarse personalmente o por agencia de transporte. A todas las obras presentadas, una vez efectuado el oportuno examen de las mismas, se les sellará el Anexo II (resguardo para la retirada de la obra). Si son enviadas por correo o agencia de transporte, el resguardo deberá exigirlo el autor a la misma. Se presentarán con embalaje retornable a fin de su posterior devolución en el mismo. Dicha devolución se hará contra reembolso de los gastos de envío y manipulación por la agencia de transporte que ellos contraten y previa presentación del resguardo.

Fundación CB no se responsabiliza de las obras no retiradas en el plazo establecido y entenderá que las mismas han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a propiedad y libre disposición de Fundación CB. La entidad organizadora del concurso velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución. Las reparaciones que pudieran ser necesarias en una obra serán siempre a cargo del autor, renunciando así a cualquier tipo de reclamación.

La presentación de las obras se hará de lunes a viernes de 9 a 15 horas, entre los días 10 de marzo y el 30 de septiembre de 2021, siendo el lugar de entrega la Residencia Universitaria RUCAB, sede de Fundación CB (Calle Pablo Sorozábal, 1, en Badajoz 06006).

Las obras presentadas que no hubieran sido premiadas, ni las seleccionadas para la exposición, se deberán retirar en el plazo máximo de 15 días desde la publicación del Fallo del Jurado. En el caso de las obras seleccionadas para las exposiciones, el periodo establecido para su retirada será de 15 días desde la



finalización de la última exposición y no más tarde del 31 de diciembre de 2022. Será imprescindible la presentación del resguardo acreditativo (Anexo II) para recoger las obras.

4. **Premios.** Se concederán los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 4.000 euros.
- 2º PREMIO: 2.000 euros.
- 3º PREMIO: 1.000 euros.

Estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legales establecidas.

No podrán ser declarados desiertos ni compartidos.

Las obras ganadoras, en función de quién financia el premio, pasarán a ser propiedad: primer y segundo premio de Fundación CB y tercer premio de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz que, teniendo el uso exclusivo de éstas, adquirirá los derechos de exposición y reproducción fotográfica de las mismas. Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

5. **El Jurado.** Estará compuesto por:

- Los Presidentes de Fundación CB y de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, que actuarán como Presidente y Vicepresidente Honoríficos, respectivamente, o personas en quien deleguen.
- Personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la pintura y las bellas artes, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.



- Se designará una persona que ejercerá las funciones de Secretario, con voz y sin voto.

El jurado será designado por el Patronato de Fundación CB. Su veredicto será inapelable y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. Los concursantes aceptarán expresamente su autoridad tanto para resolver los premios como para solucionar cualquier incidencia no prevista en las bases. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio, podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el jurado.

6. **Fallo.** Se dará a conocer a través de las distintas fuentes de información que tiene establecidas la Fundación no más tarde del 30 de noviembre de 2021.
7. **Entrega de los Premios.** Tendrá lugar en un acto público que organizará Fundación CB, con presencia de los autores galardonados. Sólo se contactará directamente con los seleccionados y ganadores.
8. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases.
9. En cumplimiento de la LOPD, los participantes en el “Premio de Pintura Francisco Pedraja Muñoz” autorizan a Fundación CB a incorporar los datos personales que aportan a sus ficheros, a los efectos de poder gestionar su solicitud. Durante el transcurso de las actividades, la Fundación podrá tener imágenes de su persona para la difusión de sus eventos. Fundación CB garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con estos datos, que podrán ser ejercitados en la dirección: Pablo Sorozábal, 1, de Badajoz. - 06006 - Badajoz.



ANEXO I (para incluir en la plica)

NIF/NIE/Pasaporte	Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º

Nombre vía	Nº vía	Piso	Puerta	Código postal	Municipio

Provincia	País	T. móvil	T. fijo	Email

D. _____, en nombre propio y con DNI u otro documento _____ declaro responsablemente:

- Que garantizo la autoría y originalidad de esta obra.
- Que me hallo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuesta por las disposiciones vigentes, comprometiéndome a justificar esta circunstancia, si resultara ganador, mediante certificados expedidos por las Administraciones Tributarias y por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Que ACEPTO y CONOZCO el contenido de esta convocatoria.

En _____ a, _____ de _____ del 2021



ANEXO II (resguardo para recogida de la obra)

El portador del presente documento ha hecho entrega de la obra

al certamen “Premio de Pintura Francisco Pedraja Muñoz” en las instalaciones de la RUCAB (C/ Pablo Sorozábal, 1 en Badajoz).

Fecha de entrega:

Recibí (nombre, apellidos y sello)